



## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022471

ABG. MÓNICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

## CONSIDERANDO:

**QUE** de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución de Inactividad, sin que las compañías hayan saneado la causal que motivo tal declaratoria; y, en aplicación de la norma constante en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las siguientes compañías con domicilio en el cantón Guayaquil:

EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTÓN NOTARIA	FECHA INSC. REG. MERC.	CANTÓN REG. MERC.
130706	COMERCIAL SALINAS (COMPESAL) S.A.	21	06/05/2008	GUAYAQUIL	09/05/2008	GUAYAQUIL
20843	COMERCIAL VILLAGOMEZ COMPANIA LIMITADA	8	28/05/1970	GUAYAQUIL	04/12/1970	GUAYAQUIL
120933	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS TRANSCOPRALI C. A.	16	29/08/2005	GUAYAQUIL	24/10/2005	GUAYAQUIL
175493	COMERCIALIZADORA ANDROMEDA S.A. LERUXPIN	20	01/11/2013	GUAYAQUIL	13/12/2013	GUAYAQUIL
173485	COMERCIALIZADORA ANRIMA S.A. COMANRIMA	20	25/09/2013	GUAYAQUIL	09/10/2013	GUAYAQUIL
702765	COMERCIALIZADORA ENLACE ANDINO DE COMERCIO ENLACONSA S.A.	38	24/10/2014	GUAYAQUIL	18/12/2014	GUAYAQUIL
300175	COMERCIALIZADORA FERRIARM S.A.	30	06/11/2014	GUAYAQUIL	06/11/2014	GUAYAQUIL
182698	COMERCIALIZADORA NEW HEARTH COMHEARTH S.A.	16	20/11/2014	GUAYAQUIL	25/11/2014	GUAYAQUIL
182170	COMERCIALIZADORA PESQUERIAS DEL ECUADOR ECUATORIANFISHERIES S.A.	41	06/11/2014	GUAYAQUIL	07/11/2014	GUAYAQUIL
182274	COMERCIALIZADORA PREMIUM FISHERIES OF ECUADOR PREMIUMSHELLFISH S.A.	41	06/11/2014	GUAYAQUIL	07/11/2014	GUAYAQUIL
300493	COMERCIALIZADORA RIL MATOS & ASOCIADOS CORMEXMATOS S.A.	14	23/12/2014	GUAYAQUIL	24/12/2014	GUAYAQUIL
300194	COMERCIALIZADORA TINOLITO S.A.	30	07/11/2014	GUAYAQUIL	07/11/2014	GUAYAQUIL
181461	COMERCIALIZADORA TRANSFORMELEC ECUADOR COMECUATRANSA S.A.	16	22/08/2014	GUAYAQUIL	11/09/2014	GUAYAQUIL
143766	COMERCIALIZADORA VANNAMEY S.A. COMVANNAMEY	16	26/09/2011	GUAYAQUIL	20/10/2011	GUAYAQUIL
300507	COMERCIO Y SERVICIOS ESG DILEC DEL ECUADOR ESGDILECU S.A.	37	22/12/2014	GUAYAQUIL	24/12/2014	GUAYAQUIL
68216	COMPANIA NUBEGRIS S.A.	21	18/12/1992	GUAYAQUIL	10/02/1993	GUAYAQUIL
68033	COMPANIA VENTURAN S.A.	21	18/12/1992	GUAYAQUIL	01/03/1993	GUAYAQUIL
127065	COMPANYCOST S.A.	21	07/05/2007	GUAYAQUIL	16/05/2007	GUAYAQUIL
700806	COMPANIA AGRICOLA DELEAR COMAGRICOLDELEAR S.A.	17	19/09/2014	GUAYAQUIL	10/11/2014	GUAYAQUIL
700796	COMPANIA AGRICOLA FIVEBET COMAGRIFIVEBET S.A.	17	19/09/2014	GUAYAQUIL	10/11/2014	GUAYAQUIL
97688	COMPANIA CONSTRUEDIS S.A.	29	25/10/2010	GUAYAQUIL	01/12/2010	GUAYAQUIL
182903	COMPANIA DE ALQUILER DE VEHICULOS MERCASA-RENT S.A.	37	28/11/2014	GUAYAQUIL	08/12/2014	GUAYAQUIL
183045	COMPANIA DE CARGA PESADA NACIONAL NACARTRANS S.A.	30	14/10/2014	GUAYAQUIL	27/11/2014	GUAYAQUIL
700768	COMPANIA DE CONSTRUCCION ADH FLOP CONSTRUADHFLOP S.A.	17	19/09/2014	GUAYAQUIL	10/11/2014	GUAYAQUIL
700803	COMPANIA DE CONSTRUCCION FLIP SIMPLE CONSTRUFLIPSIS S.A.	17	23/09/2014	GUAYAQUIL	10/12/2014	GUAYAQUIL
700776	COMPANIA DE CONSTRUCCION FOURBET CONSTRUFOURBET S.A.	17	22/09/2014	GUAYAQUIL	10/11/2014	GUAYAQUIL
182526	COMPANIA DE CORRESPONDENCIA & PAQUETES PAQUEXPRES S.A.	30	30/10/2014	GUAYAQUIL	17/11/2014	GUAYAQUIL
178500	COMPANIA DE LIMPIEZA LIMPRECIBEN C. LTDA.	11	14/05/2014	GUAYAQUIL	13/06/2014	GUAYAQUIL



# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



## SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN

Foja 2 de 2  
Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022471

182779	COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA	30	04/02/2014	GUAYAQUIL	20/03/2014	GUAYAQUIL
700928	COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD DOCOIN PUBLICODOCOIN S.A.	17	19/09/2014	GUAYAQUIL	10/12/2014	GUAYAQUIL
165826	COMPAÑÍA DE RETAILING & TRADING COMRETRAD S.A.	30	23/08/2012	GUAYAQUIL	21/09/2012	GUAYAQUIL

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM.14.002 de 6 de Febrero del 2014 y No. SCVS.INAF.DNTH.2017.0134 del 31 de julio de 2017;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio web institucional para los fines previstos en la ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que, en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas las compañías: a) Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga en liquidación. Sin embargo, ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.

**ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR** Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER** que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER** que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

**ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

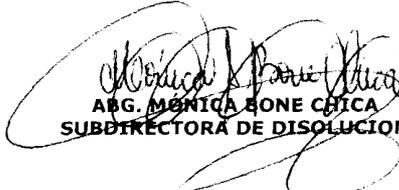
**ARTÍCULO DÉCIMO.- PREVENIR** a los Representantes Legales de las compañías, sobre el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO.- ORDENAR** que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta resolución.

**ARTÍCULO DUODÉCIMO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas; y al Servicio Nacional de Contratación Pública.

**CUMPLIDO**, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 08 de noviembre de 2017**

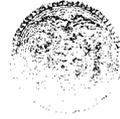
  
ARQ. MONICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

TRAMITE NO. 3782-0057-17

LBF/

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: (04) 3728500  
www.supercias.gob.ec

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.604  
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2017  
HORA DE REPERTORIO:10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022471, dictada el 8 de noviembre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, la misma que contiene la Disolución de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 49.057 a 49.060, Registro Mercantil número 4.222. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49604



Guayaquil, 24 de noviembre de 2017

REVISADO POR: *kw*

*-m*  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0213167

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
ATENCIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

06 DIC 2017

RECIBIDO

Hora: 12:20 P.M.